

VISTO:

Que Res. 65/11 Dec. se convocó al Consejo Directivo a Sesión Especial para la elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los art. 17, 31, 33, 34 y 36 del Estatuto Universitario;

Que resulta electa Vicedecana, por un segundo período, la Prof. Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, quien cumple con los requisitos establecidos en el art. 16 del Estatuto Universitario,

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar Vicedecana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba -dedicación exclusiva- (Cód. 411) a la **Prof. Dra. María Elsa GÓMEZ de FERRARIS** (D.N.I. 4.853.175- Leg. 9653), a partir del 27 de junio de 2011 y por el término de tres años.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, gírese copia al H. Consejo Superior, al Rectorado de la Universidad y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 113

CF